



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20254131060000424
Fecha: 16-01-2025
TRD: 4131.060.22.2.1020.00042
Rad. Padre: 20254131060000424

CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.00042

Para: Despacho Alcalde, Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores de Departamento Administrativo, Subdirectores, Directores Técnicos de Unidades Administrativas Especiales, Jefes Unidades de Apoyo a la Gestión.

Asunto: Trámite ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali para la revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A continuación, actualizamos el procedimiento y documentos requeridos, para la radicación ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2025, de solicitudes para la revisión de "Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad" de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizado a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas" del Distrito de Santiago de Cali.

1. Documentos requeridos para la radicación a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", de solicitudes de revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y contabilidad Personas Naturales Prestadores de Servicios, en la plataforma de Gestión de Contratistas.

TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
		1.1. Gestionar a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 014 Tener presente diligenciar en el Formato los campos del numeral "25.ELABORO": - Firma: Escribir "Trámite Virtual" - Nombre completo de quien lo elaboro: Ej: Martha Lucia Ocampo - Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa = 15/ene/2025	Archivo excel
1.	Documentos que deberán subirse a la plataforma "Gestión de Contratistas", para los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se suscribirán con <u>Personas Naturales</u> , archivados y numerados en el siguiente orden:	1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1.3. Registro único tributario RUT actualizado, con fecha de generación, no superior a 30 días (Circular radicado 20254131060000284 del 13 de enero de 2025)	Archivo PDF. Legible
		1.4. Cedula de ciudadanía del contratista	Archivo PDF. Legible
		1.5. Hoja de Vida tramitada en el SIGEP	Archivo PDF. Legible
		1.6. Títulos académicos legibles	Archivo PDF. Legible
		1.7. Pantallazo del SECOP	Archivo PDF. Legible
		1.8. Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, descargado del SECOP	Archivo PDF. Legible
		1.9. Formato sugerido denominado "Certificado de NO utilización de costos y deducciones, asociados a rentas de trabajo (Circular radicado 20254131060000074 del 9 de enero de 2025)	Archivo PDF. Legible

Carolina



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06
Teléfono: 602 6531063 www.cali.gov.co



2. Documentos requeridos para la radicación de solicitudes de revisión de Fichas técnicas de impuestos y contabilidad prestadores de servicios (PS) personas naturales, por OTROSI, en la plataforma "Gestión de Contratistas"

TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
		Gestionar a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 014, que contenga las modificaciones a lugar, por efecto del OTROSI del contrato.	
		Tener presente diligenciar en el Formato los campos del numeral "25.ELABORO":	Archivo excel
2.	Documentos que deberán subirse a la plataforma "Gestión de Contratistas", para los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se suscribirán con Personas Naturales, archivados y numerados en el siguiente orden	- Firma: Escribir "Trámite Virtual" - Nombre completo de quien lo elaboro: Ej: Martha Lucia Ocampo - Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa = 15/may/2025	
		2.1. Corresponden a los documentos que fueron enunciados en los numeral 1	Archivo PDF. Legible
		2.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la adición	Archivo PDF. Legible
		2.3. Pantallazo del SECOP en el que se visualice la adición	Archivo PDF. Legible
		2.4. Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, descargado del SECOP, en el que se visualice los cambios por la adición	Archivo PDF. Legible
		2.5. Un nuevo Formato sugerido denominado "Certificado de NO utilización de costos y deducciones, asociados a rentas de trabajo (Circular radicado 20254131060000074 del 9 de enero de 2025)	Archivo PDF. Legible

Instamos a los Organismos a que efectúen los controles internos necesarios para que no se genere situaciones de reproceso y/o retraso en los tramites posteriores, generadas por devoluciones de solicitud de emisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad.

3. Causales de Devolución, sin trámite de revisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Documentación incompleta.
 - El RUT, (Registro Único Tributario) se encuentra con fecha de generación superior a 30 días.
 - No discriminación de IVA en el complemento del contrato, cuando la actividad se encuentra gravado con este impuesto.
 - Error en la cuenta contable que se asocia al gasto o al objeto del contrato
 - Datos errados en el contrato
 - Documentos protegidos con contraseña

[Firma manuscrita]





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Continuación radicación 202541310600000424

Las solicitudes de emisión de “Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad”, deberán ser gestionadas por los Organismos de la Administración Distrital, con suficiente tiempo de anticipación, al de radicación de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar¹, toda vez que la “Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad”, es uno de los documentos requeridos para dicho trámite, y al no encontrarse adjunto en las transacciones ME23N será causal de devolución de la solicitud de contabilización de cuentas por pagar.

4. Fecha de cierre mensual recepción virtual de solicitudes para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad

Es preciso mencionar que para cada mes, la recepción de solicitudes de aprobación de “Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad”, está condicionada a la apertura en el SGAFT-SAP del periodo presupuestal, el cual solo puede ser realizado si previamente se han llevado a cabo actividades de cierre del periodo inmediatamente anterior, relacionadas con: a) causación de las cuentas por pagar, a cargo de la Oficina de la Contaduría General; b) compensación de los pagos a proveedores de bienes y/o servicios, a cargo de la Subdirección de Tesorería y c) cierre del presupuesto de gastos, ejecutado por la Subdirección de Tecnología Digital.

La fecha de cierre mensual, para la recepción virtual de solicitudes para la emisión de “Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad”, corresponde a las enunciadas en la circular 4131.060.22.2.1020.000002, con radicado 202541310600000024 del 8 de enero de 2025, “Fecha límite trámite de radicación ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2025, de solicitudes de elaboración y/o revisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad y solicitudes de contabilización de Cuentas por pagar”.

En el caso que se remitan solicitudes, con fecha y hora posterior a la establecida en la circular anteriormente enunciada, éstas no serán tramitadas, fichas que queden en estado de proceso “Creada”, y sólo serán dispersadas al equipo de la Oficina de la Contaduría para su revisión, una vez se efectúe la apertura del periodo siguiente, fecha que será informada por el Jefe de la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali por correo electrónico corporativo.

¹ Tener presente las fechas establecidas en la circular 4131.060.22.2.1020.000002 con radicado 202541310600000024 del 8 de enero de 2025



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06
Teléfono: 602 6531063 www.cali.gov.co

V



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Se adjunta en la presente circular, la representación gráfica del formato de "Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 014", aprobada a través de la plataforma de DARUMA, y que para el caso de los prestadores de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión, es generada a través de la plataforma "Gestión de Contratistas"

Atentamente,

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General de Santiago de Cali

Anexos: Formato "Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 014"
(archivo pdf)
Circular 4131.060.22.2.1020.000002 con radicado 202541310600000024 del 8 de enero de 2025 (archivo pdf)

Elaboró: Yorlandy Vallejo Quintero - Secretaria
Revisó: Luz Stella Arenas Aponte - Profesional Especializado



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06
Teléfono: 602 6531063 www.cali.gov.co